

**GRAN LOGIA DE COLOMBIA  
O.: DE BOGOTÁ**

**LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MASONES SIMÓN BOLÍVAR Y PABLO  
MORILLO AL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL  
HUMANITARIO**

**Por: Eduardo Romero Rodríguez, 33º  
Juan Manuel Idrovo Cubides, 32º  
Luis Fernando Navarro Figueroa, 32º  
Fernando Ojeda Ruiz, 18º**

**Washington, septiembre de 2018**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. BOLÍVAR Y MORILLO: MASONES Y MILITARES</b>	<b>5</b>
<b>A. Simón Bolívar Masón y Militar</b>	<b>5</b>
<b>B. Pablo Morillo Masón y Militar</b>	<b>9</b>
<b>3. ASPECTOS GENERALES DEL TRATADO DE SANTA ANA</b>	<b>13</b>
<b>A. Antecedentes sobre Regularización de la Guerra entre las Partes</b>	<b>14</b>
<b>B. El camino hacia Santa Ana</b>	<b>15</b>
<b>C. El Tratado de Santa Ana</b>	<b>15</b>
<b>1) Itinerario y Suscripción del Tratado</b>	<b>15</b>
<b>2) El Tratado de Santa Ana y los antecedentes del DIH</b>	<b>16</b>
<b>4. ASPECTOS MASONICOS DEL TRATADO DE SANTA ANA</b>	<b>17</b>
<b>5. CONCLUSIONES</b>	<b>20</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>20</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Se puede afirmar sin lugar a equívocos que el origen del Derecho Internacional Humanitario (DIH) fue obra de la masonería universal, y no solamente por su precursor directo, el suizo Henry Dunant<sup>1</sup>, quien abrió camino para la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)<sup>2</sup> y la creación del Convenio de Ginebra<sup>3</sup> de 1864, sino porque 44 años atrás, en los albores del siglo XIX, sus precedentes más cercanos se le pueden atribuir a dos masones<sup>4</sup> que se enfrentaron en campos enemigos, en las batallas por la independencia definitiva de las naciones suramericanas. Ellos fueron: Simón Bolívar y Pablo Morillo<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Dunant formuló la idea del mismo en "Recuerdo de Solferino", publicado en 1862. En cuanto al general Dufour, valiéndose de su experiencia como hombre de guerra, le prestó muy pronto un apoyo moral y activo, en particular al presidir la Conferencia Diplomática de 1864.  
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdljk.htm>.

<sup>2</sup> El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) fue fundada en el año 1863, por cinco ciudadanos suizos (Henry Dunant, Guillaume-Henri Dufour, Gustave Moynier, Louis Appia y Théodore Maunoir). El CICR es el órgano fundador del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una institución humanitaria imparcial, neutral e independiente. Es una entidad intermediaria y neutral entre los actores beligerantes. Como promotor y guardián del derecho internacional humanitario, procura garantizar protección y asistencia a las víctimas de conflictos armados, disturbios interiores y demás situaciones de violencia interna. Presta servicios en cerca de 80 países y cuenta con unos 11.000 colaboradores. En caso de conflicto armado internacional, el CICR basa sus actividades en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en el Protocolo adicional I de 1977. En dichos tratados se le reconoce el derecho a ejercer ciertas actividades, como son socorrer a los militares heridos, enfermos o náufragos, visitar a los prisioneros de guerra, intervenir en favor de la población civil y, en general, velar por que las personas protegidas sean tratadas de conformidad con el derecho humanitario. En caso de conflicto armado no internacional, el CICR basa sus actividades en el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y en el Protocolo adicional II. Por otra parte, en ese mismo artículo 3 común se prevé el derecho a ofrecer sus servicios a las partes en conflicto, a fin de llevar a cabo acciones de socorro o de visitar a las personas detenidas a causa del conflicto. <https://es.scribd.com/document/147694623/EL-COMITE-INTERNACIONAL-DE-LA-CRUZ-ROJA>

<sup>3</sup> El Convenio de Ginebra de 1864 sentaba las bases del desarrollo del derecho humanitario contemporáneo. Las principales características de ese tratado son: normas permanentes, escritas, de alcance universal, destinadas a proteger a las víctimas de los conflictos; tratado multilateral, abierto a todos los países; obligación de prodigar cuidados sin discriminación a los militares heridos y enfermos; respeto e identificación, mediante un emblema (cruz roja sobre fondo blanco), del personal sanitario, así como del material y de los equipamientos sanitarios.

<sup>4</sup> Véase entre otros: NEIRA SÁNCHEZ, Hugo. Pablo Morillo. El desconocido masón. Caza de libros Editores. Ibagué Colombia. 2010.

<sup>5</sup> Bolívar y Morillo firmaron el primer tratado moderno, que se tenga noticia, sobre la humanización de la guerra entre naciones enemigas, antes de la creación del DIH.

Por supuesto, no se trata aquí de hacer una afirmación gratuita que desvirtúe los encomiables esfuerzos de los pueblos por humanizar la guerra desde tiempos antiguos. Indudablemente, desde que se tiene memoria escrita, los gobernantes han reconocido las dificultades de la guerra y las normas para hacerla menos cruel y violenta. Así lo evidencian textos sagrados como el Mahabarata<sup>6</sup>, la Biblia o el Corán<sup>7</sup> que contienen normas para el respeto con el enemigo, mientras que en Roma se inaugura el llamado *Ius Gentium*<sup>8</sup> que pretende fundamentalmente regular las relaciones de los extranjeros y de los territorios conquistados y sometidos.

No obstante lo ya dicho, el tema en ciernes pretende centrar el debate en el preludio del Derecho Internacional Humanitario (DIH), normatividad internacional que actualmente rige los países del mundo a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es incuestionable que las guerras modernas no solamente dejaron una saga de reglas y normas para su regulación, como fue el caso del Código Lieber<sup>9</sup> (1863), que tuvo por

---

<sup>5</sup> Bolívar y Morillo firmaron el primer tratado moderno, que se tenga noticia, sobre la humanización de la guerra entre naciones enemigas, antes de la creación del DIH.

<sup>6</sup> “Los antiguos textos de la India tienen un interés significativo. Así, en el Mahabarata y en la Ley de Manú, se proclaman, para los guerreros, principios muy avanzados en aquel tiempo: estaba prohibido matar al enemigo desarmado o al que se rindiera; había que enviar a los heridos a sus hogares, después de haberlos curado” VALENCIA VILLA, Alejandro. Derecho humanitario para Colombia. Defensoría del Pueblo, Bogotá, 1994, p. 41.

<sup>7</sup> EL-COMITE-INTERNACIONAL-DE-LA-CRUZ-ROJA: <https://es.scribd.com/document/147694623/>

<sup>8</sup> “*Ius gentium* o *jus gentium*, el derecho de gentes, en un sentido restringido comprende las instituciones del derecho romano de las que pueden participar los extranjeros (*peregrini*) que tenían tratos con Roma y sus ciudadanos (*cives*), por lo que supone una complementación del *ius civile*, para aplicarlo con individuos que no ostentaran la ciudadanía romana [...] El *ius gentium* relleno el vacío jurídico existente frente a los extranjeros (llamados *peregrinos*), ya que los tratados con las ciudades extranjeras no otorgaba una protección a las mismas, de este modo, los extranjeros no eran regulados por el *ius civile* (derecho civil). El *praetor peregrino* fue el encargado jurídico de los extranjeros cuando el flujo de éstos se hizo más asiduo y de los tratados con los mismos [...] Ya a mediados del siglo V a. C. y por influencia del sofista griego Antifonte, algunos juristas comenzaron a considerar al hombre como libre por naturaleza, tomando de esta forma a la esclavitud y su comercio como *ius gentium* pero no como *ius naturale*. La separación del derecho natural por considerar libre al hombre por nacimiento es la que diferencia al derecho de gentes considerándolo como consuetudinario, más no como algo natural”.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Ius\\_gentium](https://es.wikipedia.org/wiki/Ius_gentium)

<sup>9</sup> “El Código Lieber del 24 de abril de 1863, también conocido como Instrucciones del Gobierno para los Ejércitos de los Estados Unidos en el campo de batalla, Orden General Nº 100,1 o Instrucciones Lieber, fueron unas instrucciones firmadas por el presidente Abraham Lincoln a las fuerzas de la Unión durante la Guerra Civil Estadounidense que dictaban la forma en que los soldados debían de comportarse en tiempos de guerra. Adquiriría después el nombre del jurista, filósofo y político alemán-

objeto regular la *Guerra de Secesión* en los Estados Unidos, sino también, en sus confrontaciones, los enemigos implementaron una serie de instrumentos que conducían finalmente a resolver por la vía legal algunos aspectos de la confrontación armada. Para no ir más lejos, los musulmanes ya habían implementado el *Viqayet*, un código para la guerra de los sarracenos a finales del siglo XIII<sup>10</sup>. Igual elucubración puede predicarse de las batallas imperiales de España en la Nueva Granada. Tanto españoles como *americanos* implementaron mecanismos para regular la guerra como las capitulaciones, amnistías, indultos, treguas, suspensión de hostilidades, armisticios, etc., cuyo objetivo era reglar las confrontaciones armadas, de acuerdo con las circunstancias en que se encontrase cada bando, para resolver temporalmente situaciones bélicas no previstas.

El presente ensayo no solo destaca las figuras militares de Bolívar y Morillo como dos importantes caudillos militares de estirpe masónica, sino también reafirma la importancia del Tratado de Santa Ana<sup>11</sup> como antecedente del DIH y establece su discurso histórico resaltando los elementos jurídicos que humanizaron la guerra. Igualmente evidencia el espíritu masónico vertido en el Tratado, develando el significado y simbolismo francmasónico que se encuentra encriptado entre sus líneas.

## 2. BOLÍVAR Y MORILLO: MASONES Y MILITARES

### A. Simón Bolívar Masón y Militar

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios Ponte y Blanco nació en Caracas, Venezuela el 24 de julio de 1783. Con el Sol en Leo y, posiblemente, pues no se sabe con certeza su hora de nacimiento, el Ascendente en Virgo, Bolívar ya venía predestinado a ser un líder sin complicaciones demostrando ambición, fuerza, valentía, independencia y total seguridad en sus capacidades. Las personas marcadas con el Sol en Leo, signo de Fuego, saben dónde quieren llegar y ponen todo su empeño, energía y creatividad en conseguir su objetivo. Su Ascendente en Virgo, signo de Tierra, lo dota de una mente ágil y despierta. Las personas con este ascendente son analíticas, prudentes, perfeccionistas y entre sus muchos valores destacan su vocación de servicio o deseo de ayuda a las personas de su entorno y su sentido del honor. Se trata de personas muy exigentes con ellas mismas y con los demás en el desarrollo de sus funciones y poseen un gran sentido del deber, cualidades que demostró tener a lo largo de su relativamente corta

---

estadounidense Francis Lieber. Las secciones principales se refieren a la ley marcial, jurisdicción militar, el tratamiento de los espías y desertores, y de cómo los prisioneros de guerra deben ser tratados".  
[https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo\\_Lieber](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_Lieber).

<sup>10</sup> EL-COMITE-INTERNACIONAL-DE-LA-CRUZ-ROJA: <https://es.scribd.com/document/147694623/>.

<sup>11</sup> Tratado de Regularización de la Guerra celebrado entre los Gobiernos de España y Colombia y firmado en Trujillo el 26 de noviembre de 1820 por Bolívar y Morillo.

vida y que seguramente, junto con el resto de los acontecimientos que lo rodearon, lo impulsaron a solicitar el ingreso y pertenecer a la Orden Masónica.

Cuando nace, su padre, Juan Vicente Bolívar y Ponte, tiene 57 años y su madre, María de la Concepción Palacios y Blanco, 25. Fue el cuarto hijo de cinco. Desde muy pequeño se encargaron de su cuidado manos extrañas, incluyendo una de las esclavas de la Familia careciendo de los cuidados especiales que inspira el amor maternal.

El padre de Simón fallece cuando este tiene tres años. La salud de su madre es delicada en el momento de la muerte de su marido y confía su cuidado y educación a Miguel José Sanz y luego a maestros de Caracas como Guillermo Pelgrón y Andrés Bello. La madre de Bolívar, fallece cuando Simón aún no cumplía nueve años. Sin embargo, el ambiente de acomodo en que creció le permitirá moverse con éxito en los más difíciles momentos históricos.<sup>12</sup>

Por la época que nació y creció Bolívar Venezuela estaba gobernado en el nombre del Rey de España, por una capitanía general presidida por una Real Audiencia. Antes de las revoluciones que consiguieron independizar las colonias españolas de la Monarquía, la sociedad de estas estaba dividida en varias clases: (i) la Real Audiencia o Consejo supremo presidido por el capitán general y compuesto por españoles europeos autorizados a utilizar el título de Excelencia; (ii) las familias acaudaladas, todos criollos, llamados las familias Mantuanas en Venezuela, clase a la cual pertenecía Bolívar y que se caracterizaba por su riqueza e independencia; (iii) los jueces de las cortes, los oficiales municipales y militares, los notarios públicos y empleados del gobierno, los cuales eran todos criollos; (iv) los comerciantes, los banqueros y capitalistas de clase más baja, los doctores y los profesores, todos blancos; (v) las demás clases, compuestas por hombres negros y mestizos, todos libres, y los indios y esclavos. El clero, no pertenecía a clase alguna y era totalmente independiente del capitán general<sup>13</sup>.

Bajo este trasfondo social y económico, aparece don Simón Carreño (quien cambiaría su apellido por el de Rodríguez), persona destinada a guiar al joven Simón. El futuro Libertador comienza sus estudios militares bajo el imperio español pero se hace militar con la guerra de independencia, primero desde la Capitanía General perteneciendo al Batallón de Milicias de blancos de los Valles de Aragua con el grado de subteniente de la sexta compañía de dicho batallón. Con ese grado viaja a España en 1800, a los 17 años, donde conoce a María Teresa Josefa Antonia Joaquina Rodríguez del Toro Alayza con quien contrae matrimonio el 26 de mayo de 1802. El 16 de diciembre de 1802 obtiene el grado de teniente de la quinta Compañía del Batallón de Milicias. Un mes después, el 22 de enero de 1803, fallece su esposa.

---

<sup>12</sup> Indalecio Liévano Aguirre, "Bolívar", Random House Mondadori, 2013, p. 31 y sig.

<sup>13</sup> General H.L.V. Ducoudray Holstein, "Memorias de Simón Bolívar y de sus Principales Generales", Vela Editores, 2014, p. 25 y sig.

La Junta Suprema de Caracas le otorga el ascenso de capitán de la cuarta Compañía del Batallón de Milicias con fecha 24 de mayo de 1810. Del grado de capitán es ascendido directamente a coronel, cuando la Junta Suprema de Caracas dentro de sus actividades envía comisiones al exterior. A Londres fueron enviados Andrés Bello como secretario y traductor de la comisión, el doctor Luis López Méndez, sobrino político de Miranda, y Simón Bolívar con el grado de coronel, según oficio firmado el 2 de junio de 1810 por José de las Llamozas y Martín Tovar Ponte, copresidentes de la Junta Suprema; dirigido al Ministro británico de Relaciones Exteriores. Con ese grado estará a las órdenes de Miranda en las operaciones de la rendición de Valencia en julio y agosto de 1811. A partir de allí se puede decir que comienza el resto del movimiento independentista de Hispanoamérica, liderado por Bolívar y otros masones.<sup>14</sup>

Lo destacable de Bolívar es que a pesar de ser descendiente de una de las familias de más poder socio-económico en Venezuela, se arriesga por encima de todo a la lucha por la independencia. Es altamente probable que sus antecedentes sociales junto con la instrucción que recibe de Simón Rodríguez, instrucción que estaba alineada al pensamiento masónico universal lo hayan motivado y conducido a tomar este rumbo en su vida. En este sentido, seguramente incidieron las siguientes circunstancias: (i) quedar huérfano a una temprana edad; (ii) convivir mucho entre su nodriza esclava con quien pudo empezar a comprender la esclavitud y la realidad social; (iii) la muerte temprana de su esposa que no da tiempo a que se dedique a ser hombre de hogar y negocios; y sobre todo, (iv) la búsqueda primaria de la independencia económica y mercantil por parte de los criollos pues, como sucedió en Revoluciones en otros países de la época, fue la burguesía de la época la que inició formalmente un levantamiento contra las monarquías absolutas.<sup>15</sup>

Se dice que Simón Bolívar pudo haber sido iniciado masón en 1803 en la Logia Lautaro de Cádiz. Sin embargo, tal afirmación no es fidedigna pues no se tienen registros auténticos u oficiales de tal evento. Además, es poco probable que esto haya sido así pues para esa fecha Bolívar no era mayor de edad lo que le hubiera impedido acceder a la Orden. Lo que sí es cierto es que tuvo que haber sido iniciado como aprendiz masón pues de lo que sí se dispone es del trazado donde consta su aumento de salario ocurrido el 11 de noviembre de 1805 en la logia parisina San Alejandro de Escocia<sup>1617</sup>

Tampoco existe información exacta y fidedigna de la fecha de exaltación del Libertador pero se cree que fue en París, en la misma Logia San Alejandro de Escocia. El nombre de Simón

---

<sup>14</sup> Consultado en <https://revistamatria.wordpress.com/2013/10/14/simon-bolivar-de-mantuano-a-libertador/> junio de 2018.

<sup>15</sup> Consultado en <https://revistamatria.wordpress.com/2013/10/14/simon-bolivar-de-mantuano-a-libertador/> junio de 2018.

<sup>16</sup> Consultado en <http://www.freemasons-freemasonry.com/bolivar.html> y <http://cubamason.forosactivos.net/t786-simon-bolivar-el-libertador> , mayo de 2018.

<sup>17</sup> Consultado en <http://mvmm.org/c/docs/loges/alex.html>, abril de 2018

Bolívar habría figurado en unos documentos de esta Logia, fechados diciembre de 1805, de último en la Columna de Maestros.<sup>1819</sup>

Por último, algunos escritores afirman que en el Museo Masónico de New York se encuentra el mandil y el collarín de Bolívar correspondientes al grado 32. Se dice que fue investido con el Grado 33 en Caracas el 21 de abril de 1824, figurando su nombre en la lista que reposa en Archivo General de la Nación en Caracas.<sup>20</sup>

El inicio de la vida masónica de Bolívar coincide con la época en que aún se recupera de la pronta muerte de su esposa. En 1804 se traslada a París donde entra en contacto con su Maestro de la adolescencia: Simón Rodríguez, de quien se dice era hermano masón y quien Bolívar llama “el Sócrates de Caracas”. Es en estos momentos en que renace en el Libertador el interés por las ideas de Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Spinoza y otros más. Para Bolívar fue sorprendente saber que Rousseau fue masón, al igual que su compatriota Francisco de Miranda, quien contaba con una trayectoria impresionante en las revoluciones más importantes del siglo: la francesa y la americana.<sup>21</sup> Todo esto sin duda incidió en su decisión de querer pertenecer a nuestra augusta institución.

Los ideales que guiaron a Bolívar durante su vida masónica y profana se basaron en estos pensadores liberales (varios de ellos masones) y se puede decir, sin lugar a dudas, que los ideales de Bolívar se concentraban en dos pilares fundamentales: (i) libertad, logrando la independencia del yugo de la Monarquía española y (ii) fraternidad, logrando la unión de los pueblos latinoamericanos en una Gran Nación. Estos ideales quedaron claramente resumidos y plasmados en la última proclama que el Libertador hizo una semana antes de fallecer, el 17 de diciembre de 1830, en la Hacienda de San Pedro Alejandrino situada en Santa Marta, Colombia.<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> Consultado en <https://publicacioneshertore.blogspot.com/2017/08/simon-bolivar-y-su-grado-en-la-masoneria.html>, abril de 2018

<sup>19</sup> Consultado en <http://ivanherreramichel.blogspot.com/2013/10/la-logia-de-bolivar-en-paris.html>, mayo de 2018

<sup>20</sup> Consultado en <https://enigmabolivar.wordpress.com/15-bolivar-mason/>, mayo de 2018

<sup>21</sup> Consultado en <https://tedejo2.wordpress.com/bolivar-mason/>, mayo de 2018

<sup>22</sup> Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono. Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia; todos deben trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos, obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando sus espadas en defensa de las garantías sociales.

## B. Pablo Morillo Masón y Militar

El ilustre general don Pablo Morillo y Morillo es uno de los notables personajes de la agitada primera mitad del siglo XIX en España. Este insigne ciudadano, militar y masón, luchó y defendió heroicamente, su patria, su Rey y sus convicciones, en una época turbulenta y difícil, donde las guerras de independencia habían dejado el país completamente devastado y posteriormente. La guerra con las colonias Españolas en el nuevo continente, había impactado profundamente el pensamiento político tradicional, provocando lo que se conocería más adelante como el levantamiento de Riego en enero de 1820.

Pablo Morillo, nace el 7 de mayo de 1775 y fallece a la edad de 60 años el 27 de julio 1837. En este punto Gonzalo Quintero Saravia explica que *“ha existido cierta confusión en cuanto a la fecha de su nacimiento. Su hoja de vida recoge que nació en el año de 1779 pero en la página 179 del libro parroquial de la Iglesia de San Esteban, consta que fue bautizado el 7 de mayo de 1775<sup>23</sup> . Fue hijo legítimo de Lorenzo y María Morillo.*

Desde joven su vida estuvo marcada entre la monotonía del campo y sus labores hasta 1791. A raíz de una pilatuna infantil, el joven Pablo Morillo huyó de su pueblo natal y tomó camino a la ciudad de Toro. El 19 de marzo de 1791 sin mucho pensarlo se estaba enrolando como soldado del rey en el Real Cuerpo de Marina de su Majestad don Carlos IV. Durante 17 años sirvió en la Armada y el máximo de sus aspiraciones se representó con el grado de sargento segundo. Su hoja de vida de servicios se sintetiza de la siguiente forma: El 7 de Marzo de 1793 la Convención Francesa le declara la guerra a España; Morillo encuadrado en su regimiento, participó en la expedición naval en socorro de Cerdeña uno de los aliados de la gran coalición contra Francia<sup>24</sup>. Participó con su regimiento en el sitio de Tolón donde solo le quedó en su cuerpo el recuerdo de una pequeña cicatriz de la que no hay más detalles en su hoja de servicios<sup>25</sup>, pero las escenas de terror revolucionario contra los habitantes de Tolón quedarían grabadas para siempre en la memoria de Pablo Morillo, y le dejó claro que sólo la disciplina y la defensa del orden constituido son las únicas garantías frente a estos sucesos de caos y masacres.

Morillo participó en el desembarco de Labrada en la acción de las alturas de Cullera, el 13 de agosto de 1794; fue destinado a Cádiz y asignado al barco *San Isidro*. En la jornada del 14 de febrero de 1797, en la batalla naval del cabo de San Vicente, fue derrotada la flota Española, su regimiento fue hecho prisionero y al poco tiempo fueron liberados pudiendo

---

Colombianos: Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. ¡Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro!

<sup>23</sup> Gonzalo M. Quintero Saravia, *Pablo Morillo general de dos mundos*, Colombia, Editorial Planeta, 2005, p. 33 a 34.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p 51.

<sup>25</sup> Así consta en su hoja de vida de servicios. Véase anexo 1, documento citado.

regresar a Cádiz. El 1 de octubre de 1797 fue ascendido a sargento segundo Del Real cuerpo de Infantería de Marina. Pablo Morillo fue destinado a un nuevo barco: el *San Ildefonso*<sup>26</sup>, y estaría asignado a este hasta 1805. El 21 de octubre de 1805 se dio inicio a la batalla de Trafalgar; al final de la jornada, esta batalla significó para España una pérdida irrecuperable y para Pablo Morillo, las penalidades de Trafalgar no se reducirían a solo ser herido<sup>27</sup>, cómo se relaciona en su hoja de vida. A finales de 1805 quedó viudo.<sup>28</sup>

El 31 de mayo de 1808 dentro del marco de la guerra de independencia de España que se desarrolló entre 1808 y 1814, se crea el cuerpo de infantería ligera de Cazadores de Llerena. A esta unidad militar se alistó Pablo Morillo ahora de 33 años. En menos de 6 años llegaría al rango de Mariscal de Campo, y un par de años después sería nombrado Capitán General de las provincias de Venezuela y general en jefe del ejército expedicionario. Su hoja de vida en el ejército se puede resumir en las siguientes líneas: el 18 de julio de 1808 se enfrentaban las fuerzas españolas y francesas en Bailén, donde las tropas españolas triunfaron de forma trascendental<sup>29</sup>. El subteniente Pablo Morillo estuvo presente, pero fue muy poca su participación directa.

El 18 de diciembre en el puente de Almaraz, sobre el Tajo tuvo lugar la primera acción de guerra dirigida por él, en la cual dependiendo de las fuentes<sup>30</sup> que se consulten, había rezagado a un escuadrón de caballería Francesa. El 24 de diciembre enfrenta a los franceses en el pueblo de Puente del Conde repeliendo fuerzas superiores y causándoles varias pérdidas<sup>31</sup>

La junta de Sevilla, el 24 de enero de 1809, le ascendió a Capitán desde su rango de teniente<sup>32</sup>. El 21 de marzo de 1809, en el sitio de Vigo, se forma un Consejo de guerra que

---

<sup>26</sup> Gonzalo M. Quintero Saravia, *Pablo Morillo general de dos mundos*, Colombia, Editorial Planeta, 2005, p. 68

<sup>27</sup> Gonzalo M. Quintero Saravia, *Pablo Morillo general de dos mundos*, Colombia, Editorial Planeta, 2005, p. 98.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p 102.

<sup>29</sup> Antonio Rodríguez Villa, *El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena*, Márquez de la Puerta, Madrid, Editorial América, 1920, p.17.

<sup>30</sup> Según Gonzalo Quintero Saravia y Antonio Rodríguez Villa los datos en su hoja de servicios menciona 150 enemigos, causándoles 3 muertes y 9 heridos, pero el informe dado por Morillo solo menciona 80 jinetes, 2 muertos y un único herido.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p 17.

<sup>32</sup> Este hecho está recogido por Gonzalo Quintero Saravia, *"Pablo Morillo general de dos mundos"*, Colombia, Editorial Planeta, 2005, p. 147 y Antonio Rodríguez Villa, *"El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena, Márquez de la Puerta"*, Madrid, Editorial América, 1920, p. 17.

lo nombra comandante en Jefe de toda la fuerza y toma el título de coronel<sup>33</sup>. Sus acciones en combate contra tropas francesas los días 6, 7 y 8 de junio en Sampayo, le valieron el apodo de *El león de Sampayo*<sup>34</sup>. El 14 de marzo de 1811 se le confirió el grado de Brigadier. En octubre de 1811, una comunicación del general Castaños, le ordenaba incorporarse a las fuerzas británicas bajo el mando del general Rowall Hill. En abril de 1813 es nombrado comandante general jefe de la Primera División del Cuarto Ejército. El 21 de junio de 1813 Morillo participó en la batalla de Vitoria donde debido a su buen desempeño, el duque de Wellington lo recomendaría para un ascenso, el cual le fue otorgado por un Real Despacho de la Real Regencia el 3 de julio de 1813, decretando su nombramiento como mariscal de campo<sup>35</sup>.

La alianza con Inglaterra y el brote de nacionalismo contra el invasor, promovieron la formación de varias logias como instrumento al servicio de la política ya sea en favor de los franceses, los españoles o los ingleses. La influencia de la Masonería Francesa e inglesa aumentó en España con las logias militares durante los inicios del siglo XIX. La primera logia bonapartista se fundó en enero de 1807 con el nombre de Doble Alianza en la ciudad de Cádiz, por otro lado La Gran Logia de Escocia fundó en Jerez una Gran Logia Provincial y un capítulo para todas las Españas. Dentro de las logias a su jurisdicción se conserva la carta constitutiva de *The Desired Reunion*, fundada el 3 de agosto de 1807<sup>36</sup>.

Tras la invasión de 1808, la masonería francesa aumentó su importancia e influencia durante el reinado de José Bonaparte. Existían logias en las ciudades de Barcelona, Burgos, Cádiz, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Talavera de la Reina, Vitoria, Zaragoza, San Sebastián y Figueras, todas subordinadas al Gran Oriente de Francia<sup>37</sup>. Jhon Heron Lepper<sup>38</sup> menciona que España estaba dividida entre dos sistemas opuestos, por un lado la Masonería patriótica que trabajaba en intervalos irregulares en las ciudades de Sevilla y Cádiz y que se encontraba en comunicación con la Gran Logia de Inglaterra y por otro lado la Masonería Francesa que contaba con el apoyo de las logias militares y de los

---

<sup>33</sup> Antonio Rodríguez Villa, *“El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena, Márquez de la Puerta”*, Madrid, Editorial América, 1920, p.24.

<sup>34</sup> Hugo Neira Sánchez *“Pablo Morillo: El desconocido Masón”* Colombia, Pijao Editores – Caza del Libro, versión digital, 2011.

<sup>35</sup> Gonzalo Quintero Saravia, *“Soldado de tierra y mar Pablo Morillo, el pacificador”*, Madrid, Editorial EDAF, 2017, p. 164 - 173.

<sup>36</sup> Javier Alvarado Planas *“Masones en la nobleza de España”* Madrid, La Esfera de los Libros, S.L. , 2016, p. 147.

<sup>37</sup> *Ibid*, p.63.

<sup>38</sup> John Heron Lepper *“Freemasonry in Spain under Fernando VII”*, Quatuor Coronatorum, Edited for the committee by the Rev. H. Poole, P.A.G. Chap, Volume LXI, 1950.

llamados afrancesados<sup>39</sup>, que eran españoles partidarios de José Bonaparte y que manifestaban admiración por las ideas de la Ilustración.

Cuando Pablo Morillo llegó a Cádiz en 1814, llega como un importante héroe, con los máximos galardones militares. A sus 39 años, estaba en el cenit de su vida. Viudo y sin hijos, ahora se lo disputaban los mejores círculos de la sociedad gaditana<sup>40</sup>.

Mucho se ha debatido acerca de cómo Morillo se vinculó en la Masonería. Antonio Rodríguez Villa afirma que Morillo fue iniciado en Cádiz, ofreciéndole ponerse a la cabeza del movimiento revolucionario gaditano<sup>41</sup>, apoyado por la clase comerciante. Por otro lado Hugo Neira Sánchez afirma que Morillo fue iniciado posiblemente en Las Logias Británicas militares, durante la campaña de Independencia Española<sup>42</sup>, lo cual ayuda a explicar por qué no se encuentra documentación de su fecha de iniciación o exaltación como Maestro, ya que sus continuos desplazamientos y luchas en todo el territorio español, no permitían llevar un registro físico. Otro punto de vista es el de Gonzalo Quintero Saravia que sugiere que existen indicios de que Morillo estuvo próximo a algunas logias de Cádiz<sup>43</sup>. Pero una cosa sí es clara: Morillo, de acuerdo con Hugo Neira Sánchez, siempre ocultó su afiliación masónica, antes del encuentro con Simón Bolívar. Sin embargo, los saludos y brindis masónicos y la recordación en el sitio de una pirámide al final del encuentro en Santa Ana, son un indicativo de su afiliación a la masonería.

La idea de modernizar España fue uno de los factores que más atrajo a Morillo a la masonería y este pensamiento en pro del bienestar de la Corona, se puede evidenciar por las medidas económicas y administrativas al interior del reino de Nueva Granada.<sup>44</sup>

---

<sup>39</sup> Acorde a Gonzalo Quintero Saravia los afrancesados tendían a ser personas provenientes de clases acomodadas imbuidos en la ilustración. Existían tres tipos de afrancesados: los que usaron el nuevo régimen para provecho personal, aquellos que creyeron en el proyecto reformista francés y los que temían la reacción incontrolada del pueblo.

<sup>40</sup> Gonzalo Quintero Saravia, “Soldado de tierra y mar *Pablo Morillo, el pacificador*”, Madrid, Editorial EDAF, 2017, p. 241.

<sup>41</sup> Antonio Rodríguez Villa, *El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena*, Márquez de la Puerta, Madrid, Editorial América, 1920, p.241.

<sup>42</sup> Hugo Neira Sánchez “*Pablo Morillo: El desconocido Masón*” Colombia, Pijao Editores – Caza del Libro, versión digital, 2011.

<sup>43</sup> Gonzalo Quintero Saravia, “Soldado de tierra y mar *Pablo Morillo, el pacificador*”, Madrid, Editorial EDAF, 2017, p. 192.

<sup>44</sup> Cuando utilizo los poderes conferidos por el Rey para asegurarse al control de todo el aparato administrativo, Morillo ordenó la creación de hospitales y la mejora de otros existentes y puso en marcha campañas de vacunación contra la viruela. También mejoró las comunicaciones en todo el territorio, comenzando la construcción de puentes y carreteras las cuales se desarrollaron con la tecnología de la época para vertebrar social, económica y políticamente el imperio. Para mejorar la minería, Morillo propició

El retorno de Fernando VII al territorio español y el restablecimiento del absolutismo en el reino de España, junto con la derogación de la constitución de Cádiz fue el comienzo de la represión contra los liberales y la Masonería. El real decreto del 24 de mayo de 1814 prohibió las asociaciones masónicas en atención al perjuicio que causaban a la Iglesia y el Estado<sup>45</sup>. El 21 de julio se restableció el Tribunal del Santo Oficio con el fin de reprimir la Masonería y demás sectas anticatólicas introducidas a la nación durante la guerra de independencia.

La policía de Fernando VII tenía una lista de aristócratas, políticos y militares que fueron señalados como masones<sup>46</sup>. Es importante resaltar que la infiltración que realizó la policía en las logias fue con el objetivo de recabar información de los sospechosos considerados como revolucionarios. Dentro de esta nómina se encontraba Pablo Morillo conde de Cartagena, capitán general de las provincias de Venezuela.

Por la ciudad de Cádiz se divulgó la voz de que Morillo era Liberal y Masón. En consecuencia, y a raíz de los decretos de prohibición, Morillo juzgó conveniente, al verse sospechoso ante los ojos del rey y, poniéndose en peligro su nombramiento como Capitán General de las provincias de Venezuela y de general en jefe del ejército expedicionario, ingresar a una cofradía religiosa con la que participaría vela en mano en procesiones religiosas<sup>47</sup>.

### 3. ASPECTOS GENERALES DEL TRATADO DE SANTA ANA

El tratado de Santa Ana fue el documento suscrito entre Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena y Jefe Superior Político de Venezuela por parte del Gobierno de España y el Excmo. Señor Presidente y Jefe de la República de Colombia Simón Bolívar, por parte del Gobierno de Colombia. Este Tratado, también conocido como *Tratado de Armisticio y Regularización de la Guerra*, fija los términos de la regularización de la guerra entre las

---

la creación de una escuela de profesores venidos de México para la enseñanza de sus conocimientos en la parte práctica de la extracción. En la agricultura pidió permiso a Madrid para que le permitiera el cultivo de trigo. También se ocupó en la educación para dotar al virreinato de artesanos y de agricultores. Todas estas medidas son una muestra de cómo la influencia de la masonería en Pablo Morillo le permitieron actuar al servicio de la sociedad.

<sup>45</sup> *Hallándome informado de que la intervención de los que se llaman Francmasones es sospechosa a la Religión y al Estado, y como tal está prohibida por la Santa Sede debaxo de Excomunió, y también por las leyes de estos Reynos, que impiden las Congregaciones de muchedumbre, no constatando sus fines, e institutos a su Soberano. He resuelto atajar tan graves inconvenientes con toda mi autoridad; y en su consecuencia prohibo en todos mis Reynos las congregaciones de los Francmasones, debaxo de la pena de mi Real Indignación, y de las demás que tuviese por conveniente imponer a los que incurrieren en esta culpa.*

<sup>46</sup> Javier Alvarado Planas “*Masones en la nobleza de España*” Madrid, La Esfera de los Libros, S.L., 2016, p. 147.

<sup>47</sup> Gonzalo M. Quintero Saravia, *Pablo Morillo general de dos mundos*, Colombia, Editorial Planeta, 2005, p. 232 a 242.

partes el 26 de noviembre de 1820 en la localidad de Santa Ana, provincia de Trujillo, Venezuela.

#### **A. Antecedentes sobre Regularización de la Guerra entre las Partes**

El Tratado de Santa Ana no fue ni el primero ni el último documento de la regularización de la guerra entre las partes. De hecho, España ya tenía para entonces una gran tradición en estos aspectos<sup>48</sup>. Baste con mencionar los documentos que suscribieron los españoles en sus guerras medievales con los musulmanes que aún ocupaban tierras granadinas y castellanas durante los siglos XIII, XIV y XV. Para entonces, ya los musulmanes habían implementado el *Viqayet* o código para la guerra “escrito en pleno apogeo del reino sarraceno en España hacia 1280, donde se prohíbe matar a las mujeres, a los niños, a los ancianos, a los dementes, a los inválidos y a los parlamentarios; se prohíbe también mutilar a los vencidos, envenenar las flechas y las fuentes de agua<sup>49</sup>”. De la misma manera los españoles habían establecido una normatividad para los presos y cautivos, como consecuencia de las actividades bélicas en territorios cristianos, especialmente en municipalidades de Extremadura, donde se hacía acopio de los usos y costumbres acumuladas a lo largo del tiempo. Estas reglas también fueron establecidas en las Partidas de Alfonso X el Sabio<sup>50</sup>.

En esa misma tradición, para la época de la independencia de los países suramericanos, España libraba una cruenta guerra con la Francia Napoleónica. En el fragor de las batallas se dan dos eventos para regular las acciones militares. El primero tuvo ocasión con las Capitulaciones de Andújar del 22 de junio de 1808 donde el ejército napoleónico fue derrotado. Las capitulaciones fueron firmadas por los generales Castaños y Dupont, donde este último rindió sus armas con 18.400 soldados, 468 oficiales y 15 generales, quedando prisioneros con garantías del respeto a sus vidas y honores militares. El segundo tuvo que ver con las Capitulaciones de Zaragoza del 21 de febrero de 1809, cuando esta ciudad se rinde ante las tropas de mariscal Lannes, donde se acordó un perdón general y la promesa

---

<sup>48</sup> Véase in extenso: DIAZ GONZALEZ, Francisco Javier. La normativa sobre los prisioneros y los cautivos en la España cristiana medieval. Revista de Estudios Historicos-Juridicos [Sección histórica del derecho europeo] XXXII (Valparaíso, Chile, 2010) [pp. 281 – 308] CASTAÑO ZULUAGA, Luis Ociel. Antecedentes del derecho humano bélico en el contexto de la Independencia hispanoamericana (1808-1826). Revista de Estudios históricos-Jurídicos [Sección Historia Internacional público] XXXIV (Valparaíso, Chile, 2012) [pp. 323-368].

<sup>49</sup> Valencia Villa, Alejandro. Derecho humanitario para Colombia. Defensoría del pueblo, Bogotá, 1994, p. 41.

<sup>50</sup> DIAZ GONZALEZ, Francisco Javier. La normativa sobre los prisioneros y los cautivos en la España cristiana medieval. Op Cir. Pág. 282. s.s

de fidelidad del pueblo a Napoleón y su hermano José Bonaparte I, Rey de España, a cambio de respetar sus vidas y sus propiedades, entre otras condiciones<sup>51</sup>.

## **B. El camino hacia Santa Ana**

El Tratado de Santa Ana se produce como un documento del derecho internacional de importancia histórica, que hace parte de una época de advenimiento de ideas democráticas en la península española. En efecto, para 1820 España vivía unos momentos de reordenamiento republicano bajo la égida del movimiento político liberal encabezado por los generales Rafael Riego y Antonio Quiroga quienes restablecieron la constitución de Cádiz de 1812. Estos hechos se ven reflejados de manera inmediata en la América española, jurando la Constitución casi de inmediato, en ese mismo año, como se pudo constatar con el Virrey Juan Ruiz de Apodaca el 27 de mayo en México, Juan Manuel Cagijal, jefe político-militar de la Capitanía de Cuba el cual es obligado a jurar la Constitución de Riego y, Aymerich, el capitán general del Quito, que jura el 3 de septiembre. También lo hacen las autoridades del virreinato de Perú, la Capitanía General de Guatemala y, en Venezuela, el general Morillo hace una invitación a los jefes militares y el Congreso de Guyana, donde propone una suspensión de hostilidades y la apertura a la negociación entre las partes.

Ese nuevo ideario político de la península española, donde los vientos de democratización llegaron hasta su resquebrajado imperio en América, es aprovechado para detener la avanzada independentista imponiendo un régimen constitucional y proponiendo pactos de armisticio que les permitiera mantener los territorios aún bajo su control. Es en ese contexto que Don Pablo Morillo propone al Libertador Simón Bolívar un tratado de armisticio y regulación de la guerra.

## **C. El Tratado de Santa Ana**

### **1) Itinerario y Suscripción del Tratado**

El 20 de junio de 1820 Morillo envía una carta a don Miguel de la Torre, informando los inicios de las negociaciones y del cese de hostilidades entre realistas y patriotas<sup>52</sup>.

El 3 de noviembre la negociación dio un importantísimo vuelco cuando Bolívar propone añadir al armisticio un tratado de Regularización de la guerra. Con esto transformaba un acuerdo temporal en un tratado entre iguales que puede interpretarse como el reconocimiento de la existencia de la República de Colombia. Las negociaciones seguían

---

<sup>51</sup> CASTAÑO ZULUAGA, Luis Ociel. Antecedentes del Derecho humanitario bélico en el contexto de la Independencia hispanoamericana (1808-1826). Op. Cit. Pag. 330 y 331.

<sup>52</sup> Transcripciones del Fondo Documental "Pablo Morillo", *Pablo Morillo Documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela*, Bogotá, Editorial Códice Ltda., 2011, p. 205 a 211.

avanzando hasta acordar que el armisticio sería extensivo a todo el territorio del virreinato<sup>53</sup>.

El 25 de noviembre de 1820, Morillo es informado por sus comisionados que el tratado de armisticio había sido acordado y solo quedaban algunos puntos por ser acordados por el propio Morillo. Concluidas las negociaciones solo quedaba la formalización del acto de la firma la cual se llevó a cabo el 27 y 28 de noviembre de 1820.

## 2) El Tratado de Santa Ana y los antecedentes del DIH

El tratado de regulación de la guerra superaba por mucho a un simple armisticio, la idea de que “el derecho de las partes en conflicto a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado” se evidencia en el tratado firmado entre Bolívar y Morillo. Ambas partes conscientes del horror de la guerra, de la devastación del territorio y de las atrocidades acaecidas en pro de un bando o del otro, decidieron ponerle límites a aquellas prácticas que causaron males superfluos o sufrimientos innecesarios tanto a combatientes como a la población civil.

Conforme a los principios liberales y filantrópicos y a las leyes de las naciones cultas<sup>54</sup> la distinción entre combatientes y población civil fue resuelta en el tratado, asegurando que los civiles fueran “altamente respetados” y que “gozaran de una extensa y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren o hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta, con respecto a las partes beligerantes”<sup>55</sup>. Por otro lado lo concerniente al ejército, se estableció un sistema de garantías para prisioneros<sup>56</sup>, heridos, enfermos e incluso otorgar a los caídos “los últimos honores de la sepultura”<sup>57</sup>.

El Tratado firmado en Santa Ana es un documento precedente en la consolidación del derecho internacional en materia de conflictos armados, fue un importante paso histórico, no solamente en el marco Colombiano sino en el internacional cuya culminación llegaría a los convenios de la Haya y Ginebra<sup>58</sup>.

---

<sup>53</sup> Gonzalo Quintero Saravia, “Soldado de tierra y mar *Pablo Morillo, el pacificador*”, Madrid, Editorial EDAF, 2017, p. 351 a 352.

<sup>54</sup> Preámbulo Tratado de Regulación del conflicto, *Gaceta de Caracas*, No 19, Caracas, 6 de diciembre de 1820.

<sup>55</sup> *Ibid.* Artículo 11 Tratado de Regulación del conflicto.

<sup>56</sup> *Ibidem.* Artículos 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10 Tratado de Regulación del conflicto.

<sup>57</sup> *Ibidem.* Artículo 12 Tratado de Regulación del conflicto.

<sup>58</sup> Gonzalo Quintero Saravia, “*Pablo Morillo general de dos mundos*”, Colombia, Editorial Planeta, 2005, p. 440 a 441.

#### 4. ASPECTOS MASONICOS DEL TRATADO DE SANTA ANA

El Tratado de Santa Ana suponía un paso decisivo en la lucha jurídica de la independencia de América y sustentaba la esperanza de obtener la emancipación total de España. Pero, para el caso que nos atañe, no es extraño que el Tratado de Santa Ana este rodeado de mucha simbología masónica.

Cuando Pablo Morillo es informado por sus comisionados que el tratado de armisticio había sido acordado, Morillo solicitó entrevistarse personalmente con Bolívar. El día señalado los dos jefes se encuentran y se funden en un “cálido y cordial abrazo”<sup>59</sup>, es en este instante cuando Bolívar y Morillo se reconocen mutuamente como masones.

No es posible tener una idea exacta de las emociones, de la sensibilidad, de la franqueza, de la sinceridad y nobleza que manifestaron de mil maneras sus excelencias<sup>60</sup>. Los testimonios del almuerzo y la cena dispuesto por Morillo para sus invitados estuvo llena de muestras de camaradería entre los dos jefes. Los brindis pronunciados por los jefes principales fueron de nuevo una muestra de aprecio y amistad<sup>61</sup> entre los bandos y llegada la noche, los generales rivales durmieron bajo el mismo techo. Por último la propuesta de levantar un monumento que se “consagrarse a la posteridad” en el lugar donde ambos jefes se habían abrazado por primera vez, reitera de nuevo los ardientes deseos de paz y mutuo entendimiento. Tales muestras de camaradería resultan sorprendentes para muchos; ¿Cómo explicar que 10 años de horror y de sangre hubiesen desembocado en la exaltación a la amistad? Este caso de confraternización entre enemigos sólo puede explicarse porque los firmantes eran masones.

En este punto analizaremos varios aspectos, empezando por la cena y el brindis. La cena organizada por Morillo, donde reinó la alegría sincera nacida del corazón, es llamada entre los masones *ágape*<sup>62</sup> o banquete fraternal, que generalmente se organiza entre miembros de la orden después de una tenida y donde es obligatorio no debatir asuntos políticos y religiosos; en este caso sirvió de herramienta para fraternizar de manera libre y distendida, donde cada bando alababa la gallardía de sus contrarios.

---

<sup>59</sup>Frau Abrines. Lorenzo, Diccionario Enciclopédico de la Masonería, Tomo 1, Habana, La propaganda Literaria, 1891, pág. 11.

<sup>60</sup> Antonio Rodríguez Villa, “*El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena, Márquez de la Puerta*”, Tomo II, Madrid, Editorial América, 1920, p.94.

<sup>61</sup> Documento 5186. carta de Bolívar para Santander, firmada en Trujillo el 29 de noviembre de 1820, en la cual le comenta con entusiasmo y abundancia de detalles, el acto que tuvo lugar en Santa Ana con motivo de la celebración de la firma de los tratados. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/>

<sup>62</sup> Javier Alvarado Planas “*Masones en la nobleza de España*” Madrid, La Esfera de los Libros, S.L. , 2016, p. 380

Es frecuente durante un ágape hacer una serie de brindis masónicos en homenaje y recuerdo a determinadas personas y dependiendo del rito varía el número de brindis. Usualmente se hace en pie, y siguen el siguiente orden: primero por el gobierno de la nación, el segundo por el Gran Maestro y los grandes dignatarios, el tercero por el Venerable de la logia, el cuarto por los vigilantes, el quinto por los visitantes y logias de la correspondencia, el sexto por los oficiales de la logia y el séptimo por todos los masones del mundo. Antes del último brindis, pueden intercalarse todos los que consideren oportunos<sup>63</sup>.

Los brindis pronunciados en el ágape por los jefes principales de uno y otro bando fueron brindis masónicos en homenaje y recuerdo a sus camaradas, algunos de estos fueron: “a la heroica firmeza de los combatientes de uno y otro ejército...”<sup>64</sup>, “a los hombres dignos que a través de males horribles sostienen y defienden su Libertad”<sup>65</sup>, “a los heridos de ambos ejércitos que han manifestado su intrepidez...”<sup>66</sup>, “Odio eterno a los que deseen sangre y la derramen injustamente”<sup>67</sup>, “castigue el cielo a aquellos que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros”<sup>68</sup>, “Prefiero este día a todas las victorias de la tierra”<sup>69</sup>, “La muerte me es indiferente después de un día tan glorioso”<sup>70</sup>, “Que la última página de la historia militar de Colombia termine el 27 de noviembre”<sup>71</sup>. En todos los demás brindis que se intercalaban reinó la cordialidad y la confianza como es costumbre entre masones.

Otro aspecto de la simbología masónica presente en la reunión fue el monumento que Morillo propuso que se consagrara a la posteridad. Propuso una pirámide en cuya base se grabarían los nombres de los comisionados de Colombia y España que habían presentado, dirigido y concluido el tratado y que la primera piedra que debía ser el fundamento de esta pirámide fuera conducida por el Presidente de Colombia y por él<sup>72</sup>, a lo cual Bolívar accedió

---

<sup>63</sup> Lorenzo Frau Abrines, “Diccionario Enciclopédico de la Masonería”, Tomo I, Habana, La propaganda Literaria, 1891.

<sup>64</sup> Antonio Rodríguez Villa, “El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena, Márquez de la Puerta”, Tomo II, Madrid, Editorial América, 1920, p.94.

<sup>65</sup> *Ibid.* P. 94.

<sup>66</sup> *Ibidem.* P. 94.

<sup>67</sup> *Ibidem.* P. 95.

<sup>68</sup> *Ibidem.* P. 95.

<sup>69</sup> *Ibidem.* P. 95.

<sup>70</sup> *Ibidem.* P. 95.

<sup>71</sup> *Ibidem.* P. 95.

<sup>72</sup> *Ibidem.* P. 94.

gustosamente. La *pirámide*<sup>73</sup> es el símbolo de la Francmasonería que se emplea para celebrar y consagrar el establecimiento de la unidad universal. La "*pedra fundamental*" a la que se hace referencia es también llamada "*pedra de los auspicios*"<sup>74</sup>, se consagra y sitúa en el centro de la base del edificio y simboliza el principio rector de la masonería. Sobre ella Morillo, Bolívar, y cada uno de los oficiales colombianos y españoles se abrazaron de nuevo y reiteraron sus deseos de paz y mutuo entendimiento, consagrandolo de esta manera la piedra fundamental.

Por último una muestra del carácter masónico del tratado, se puede encontrar en el artículo 14: "*... para dar al mundo un testimonio de los principios liberales y filantrópicos que animan a ambos gobiernos que para hacer desaparecer los horrores y el furor que han caracterizado la funesta guerra en que están envueltos, se compromete uno y otro gobierno a celebrar inmediatamente un tratado que regularice la guerra conforme al derecho de gentes y a las prácticas liberales, sabias y humanas, de las naciones civilizadas*"<sup>75</sup>.

La frase "los principios liberales" era una expresión oculta usada a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX para identificar a un francmasón. En estos *principios* se halla la base fundamental de la filosofía, del derecho y de la moral masónica, cuyo triunfo desean los hombres libres, justos y amantes del progreso<sup>76</sup>. Estos *principios* se hallan consignados en la constitución y estatutos generales de la orden, ajena a las luchas políticas y religiosas. Los *principios* son: "Libertad" cuya causa se ha defendido siempre a pesar de las persecuciones de que ha sido y todavía es objeto el hombre; "Igualdad" en las leyes y en todo lo que es susceptible de mejoramiento sin distinciones de raza, cuna, riquezas y caprichos; y "Fraternidad" que constituye la idea filantrópica desarrollada a la paz, a la caridad y al amor universal que hace la masonería sin descanso a todos los hombres que pueblan el orbe<sup>77</sup>.

La frase "*las prácticas liberales*" hace referencia a la actividad de las virtudes para fomentar la construcción de la gran familia masónica, dando pruebas de poseer la fuerza, la inteligencia y la autoridad para mantener y desarrollar con todo su esplendor la institución, la familia, la sociedad y la nación.

Por esto último el abrazo y la firma del tratado de regulación del conflicto, son una muestra de la afiliación masónica de Morillo y Bolívar y aunque estos dos personajes históricos

---

<sup>73</sup> Lorenzo Frau Abrines, "Diccionario Enciclopédico de la Masonería", Tomo II, Habana, La propaganda Literaria, 1891, p. 780 a 783

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 771

<sup>75</sup> Artículo 14. Tratado de regulación del conflicto. Op. Cit.

<sup>76</sup> Lorenzo Frau Abrines, "Diccionario Enciclopédico de la Masonería", Tomo II, Habana, La propaganda Literaria, 1891, p. 840.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p 840

después de su encuentro no se volverían a ver nunca, hoy en día un monumento en bronce y un obelisco es testigo del abrazo fraternal de estos distinguidos masones.

## 5. CONCLUSIONES

El alcance del tratado de regulación de la guerra refleja claramente la filosofía masónica que lo inspiraba. La firma del mismo no solo fue determinante para la independencia de América y de los demás pueblos hispanoamericanos sino que constituye un punto de referencia y un precedente para el derecho internacional humanitario. En este sentido, Bolívar y Morillo, hermanos masones, pasarán a la historia no solamente como héroes sino como precursores del derecho que regula los conflictos armados modernos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

(2016) ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España*. Madrid: La Esfera de los Libros. 2016.

BEJAR PALACIO, Fredy. *El-Comité Internacional de la Cruz*.  
<https://es.scribd.com/document/147694623/EL-COMITE-INTERNACIONAL-DE-LA-CRUZ-ROJA>

(2012) CASTAÑO ZULUAGA, Luis Ociel. *Antecedentes del Derecho humanitario bélico en el contexto de la Independencia hispanoamericana (1808-1826)*. Valparaíso, Chile: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Internacional Público] XXXIV. 2012.

(2010) DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier. *La normativa sobre los prisioneros y los cautivos en la España cristiana medieval*. Valparaíso, Chile: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Europeo] XXXII. 2010.

(1949) COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Convenio de Ginebra relativo al tratado debido a los prisioneros de Guerra, 1949.  
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm>

(2004) COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. ¿Cuál es el origen del derecho internacional humanitario?  
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdljk.htm>

(1969) CONVENCION DE VIENA. *Sobre el derecho de los tratados*. Viena, 23 de mayo de 1969. <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>

(1891) FRAU ABRINES, Lorenzo. *Diccionario Enciclopédico de la Masonería, Tomo I*. La Habana: La propaganda Literaria. 1891.

FERNÁNDEZ MEJÍA, Álvaro. *Bolívar y su Vinculación a la Orden*, 2008, <http://www.freemasons-freemasonry.com/bolivar.html>

HERRERA MICHEL, Iván. *La Logia de Bolívar en Paris*, 2013, <http://ivanherreramichel.blogspot.com/2013/10/la-logia-de-bolivar-en-paris.html>

HERRERA MICHEL, Iván. *Bolívar y la Francmasonería*, <https://www.diariomasonico.com/historia/bolivar-y-la-francmasoneria>.

(2011) FONDO DOCUMENTAL “PABLO MORILLO”. *Pablo Morillo Documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela*. Bogotá: Editorial Códice Ltda. 2011.

GACETA DE CARACAS. *Preámbulo Tratado de Regulación del conflicto*, No 19, Caracas, 6 de diciembre de 1820.

(2014) GENERAL H.L.V. DUCOUDRAY, Holstein, *Memorias de Simón Bolívar y de sus Principales Generales*. Colombia: Carvajal Soluciones de Comunicación. 2014.

GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA. -Documento 4897 carta de Bolívar para el general Pablo Morillo, fechada en San Cristóbal el 21 de septiembre de 1820, la cual se refiere al armisticio en proyecto. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/>

LEV ALVAREZ, Arturo. *Simón Bolívar: de mantuano a libertador*, 2013 <https://revistamatria.wordpress.com/2013/10/14/simon-bolivar-de-mantuano-a-libertador/>

(2013) LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. *Bolívar*, Colombia: Random House Mondadori. 2013.

LOGE SAINT ALEXANDRE D’ECOSSE, <http://mvmm.org/c/docs/loges/alex.html>

MIER HOFFMAN, Jorge. *Bolívar y las Sociedades Secretas*, <https://tedejo2.wordpress.com/bolivar-mason/>

(1982) NEIRA SÁNCHEZ, Hugo. *Pablo Morillo. El desconocido masón*. Ibagué Colombia: Caza de libros Editores. 2010.

(2009) ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (ONU). *Instrumentos para Estados de Derecho que han salido del Conflicto. Amnistía*. Nueva York y Ginebra. 2009.

(2005) QUINTERO SARAIVA, Gonzalo M. *Pablo Morillo general de dos mundos*. Colombia: Editorial Planeta, 2005.

(2017) QUINTERO SARAVIDA, Gonzalo. *Soldado de tierra y mar Pablo Morillo, el pacificador*. Madrid: Editorial EDAF. 2017.

(1920) RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *El teniente general don Pablo Morillo primer conde de Cartagena, Márquez de la Puerta*. Madrid: Editorial América. 1920.

(1994) VALENCIA VILLA, Alejandro. *Derecho humanitario para Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo. 1994.

WIKIPEDIA. Armisticio. <https://es.wikipedia.org/wiki/Armisticio>

WIKIPEDIA. *Ius gentium*. [https://es.wikipedia.org/wiki/Ius\\_gentium](https://es.wikipedia.org/wiki/Ius_gentium)

WIKIPEDIA. Tregua. <https://es.wikipedia.org/wiki/Tregua>